



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 551

COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Rodríguez Porres

Sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, SC 334-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Cumplimiento de medidas de ejecución anual en el Área de Vivienda enmarcadas en el Plan Integral de Inmigración de Castilla y León 2006-2009, transcurrido ya un año desde su aprobación.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11662	Primer punto del Orden del Día. SC 334.	
El Presidente, Sr. Rodríguez Porres, abre la sesión.	11662	El Secretario, Sr. Martínez Mínguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11662
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	11662	Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	11662
Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	11662		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Rodríguez Porres, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11664	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	11669
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	11664	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	11670
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	11667	En turno de réplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	11671
Intervención Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	11667	El Presidente, Sr. Rodríguez Porres, levanta la sesión.	11671
		Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	11671

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿desean comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Buenas tardes. A don Ismael Bosch le sustituye don José Moral.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Sí. Gracias, señor Presidente. Don Raúl de la Hoz Quintano sustituye a don Jesús Roberto Jiménez García, y doña Adriana Pascual sustituye a don Jesús Encabo Terry. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias. Damos la bienvenida, y las gracias por su presencia, al señor Consejero de Fomento. Y comenzamos con el primer punto del Orden del Día, que, por favor, el señor Secretario lee el primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍNEZ MÍN-GUEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: cumplimiento de medidas de ejecución anual en el área de vivienda enmarcadas en el Plan Integral de Inmigración de Castilla y León 2006-2009, transcurrido ya un año desde su aprobación**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias. Para la exposición, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco hoy ante esta Comisión de Políti-

ca Territorial, Arquitectura y Vivienda para informar sobre el cumplimiento de medidas de ejecución anual en el área de vivienda enmarcadas dentro del Plan Integral de Inmigración de Castilla y León.

El papel de Castilla y León como destino de la población inmigrante es todavía muy reciente, pero la inmigración constituye un fenómeno de rápido incremento en nuestra Comunidad. El número de inmigrantes extranjeros empadronados en Castilla y León ha pasado de representar apenas un 0,5% de población total, en el año mil novecientos noventa y seis, a un 3,6% en el año dos mil cinco; índice no tan elevado como el de otras Comunidades Autónomas (Madrid, Cataluña o Valencia), que concentran el mayor número de inmigrantes y muy por debajo de la media nacional, pero que refleja un cambio en la configuración de la sociedad autonómica que exige la adopción de medidas necesarias para conseguir la plena integración de la población inmigrante en nuestra sociedad. Garantizar su integración social, laboral y personal, en igualdad de condiciones, obligaciones y derechos que el resto de ciudadanos de Castilla y León es el objetivo. Así lo señaló el Presidente en su Discurso de Investidura, y a ello responde el Plan Integral de Inmigración de Castilla y León.

La igualdad de oportunidades y la integración social en nuestro territorio como uno de los objetivos prioritarios del Gobierno Regional exige prestar especial atención a determinados colectivos, y entre ellos se encuentran los inmigrantes. A la satisfacción de sus necesidades va dirigido el Plan de Integral... el Plan Integral de Inmigración; un Plan que, partiendo de los principios y objetivos que han de orientar las políticas públicas, concreta las medidas y actuaciones necesarias para el ejercicio de derechos y obligaciones de los inmigrantes en condiciones de igualdad con el resto de los castellanos y leoneses.

En el ámbito de competencias de la Consejería de Fomento, los objetivos y actuaciones van dirigidos a garantizar el derecho de la población inmigrante a una vivienda digna en las mismas condiciones que el resto de residentes en nuestra Región; acceso de la población

inmigrante a una vivienda digna como primer paso para garantizar su plena participación e integración en la sociedad.

Uno de los objetivos fundamentales del principal instrumento con el que el Gobierno Regional cuenta para la ejecución de la política social de vivienda, el Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009, es atender adecuadamente a los grupos sociales con problemas singulares para acceder a una vivienda; entre ellos, se encuentran los inmigrantes. Y para lograr ese objetivo, en el propio Plan Director de Vivienda y Suelo se establecen distintas actuaciones e instrumentos, que se concretan en la realización de tres objetivos específicos en el área de vivienda de ese Plan Integral de Inmigración: primero, fomentar la construcción de viviendas de protección oficial; segundo, favorecer el acceso a una vivienda; y tercero, favorecer, de manera rápida y efectiva, el alojamiento en casos de urgencia. Objetivos específicos del Plan de Inmigración con los que, además, se consigue otro objetivo fundamental para esta Comunidad, como es fijar y asentar población, fundamentalmente en aquellos municipios en los que los propios movimientos migratorios internos de Castilla y León les ha convertido en verdaderos vacíos demográficos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Plan Integral de Inmigración recoge una serie de acciones concretas dirigidas a garantizar el acceso a una vivienda digna protegida, en condiciones de igualdad, y garantizar también el acceso al sistema de ayudas y subvenciones en materia de vivienda; como... y como veremos, su desarrollo arroja, en esta primera etapa de andadura, un balance altamente positivo.

Teniendo en cuenta, en primer lugar, que el inmigrante, desde el momento de su llegada, necesita conocer sus derechos y deberes, necesita información sobre el acceso a una vivienda; quiero destacar en este sentido la labor de información y asesoramiento que en materia de vivienda realiza la Junta de Castilla y León a través de las oficinas de información que existen en todas las capitales de provincia y en los municipios de Ponferrada y Miranda de Ebro. En dos mil cinco, fueron atendidas casi cincuenta mil consultas efectuadas por inmigrantes, y son ya casi cuarenta y siete mil las atendidas en lo que va de ejercicio dos mil seis.

Respecto del acceso de los inmigrantes a una vivienda protegida, las medidas desarrolladas por la Junta de Castilla y León garantizan que el mismo se realice en condiciones de igualdad respecto del resto de ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. En ellas cobran especial protagonismo los municipios, en cuanto Administración más cercana al ciudadano y, por ello, verdaderos conocedores de la situación existente y de las características de la demanda de vivienda en cada uno de los diferentes municipios.

El principio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos es la base fundamental para la consecución de este objetivo; objetivo respecto del que, desde la aprobación del Plan Integral de Inmigración, podemos destacar un grado de cumplimiento muy positivo: la población inmigrante accede en condiciones de igualdad a las viviendas promovidas con subvención de la Junta de Castilla y León, y se han firmado treinta y dos convenios específicos de colaboración para la construcción de cerca de mil viviendas protegidas y doscientos cincuenta alojamientos públicos para alquiler; mil doscientas cincuenta viviendas destinadas a personas que, por sus circunstancias personales, familiares y económicas, necesitan un especial apoyo en el acceso a la vivienda, y entre los que se encuentra también el colectivo de inmigrantes.

He dicho anteriormente que otro de los objetivos de las medidas desarrolladas en el área de vivienda, en este Plan de Inmigración, es garantizar el acceso al sistema de ayudas y subvenciones -en materia de vivienda, lógicamente-, acceso a las distintas ayudas que se convocan anualmente por la Consejería de Fomento, respecto de las que los datos muestran un cumplimiento de este objetivo altamente satisfactorio. Todos, todos los inmigrantes que reunían los requisitos y las condiciones de la convocatoria y han solicitado una ayuda a la vivienda han resultado beneficiarios de las mismas. Todos y cada uno de los inmigrantes que han presentado la solicitud de ayudas para la construcción y rehabilitación de viviendas protegidas han obtenido una resolución favorable a las mismas.

Y, finalmente, en el marco del Programa de Fomento del Mercado de Alquiler, además de las ayudas al alquiler, hay que destacar que ciento sesenta y siete familias inmigrantes han visto satisfechas sus necesidades accediendo a una vivienda digna en alquiler gracias a los servicios de información, asesoramiento y gestión de contratos ofrecidos por la Junta de Castilla y León de forma totalmente gratuita y con absolutas garantías.

En resumen, más de mil quinientas familias inmigrantes han visto favorecido el acceso a una vivienda a través del sistema de ayudas a la vivienda de la Junta de Castilla y León.

El último objetivo fijado en el área de vivienda del Plan Integral de Inmigración es el de favorecer el alojamiento, de manera rápida y efectiva, en casos de urgencia. Y, para su cumplimiento, se han puesto en marcha dos medidas concretas: ayudas al alojamiento de las personas sin techo, mediante la firma de convenios de colaboración con los diferentes Ayuntamientos; y ayudas a la adquisición de viviendas móviles. También aquí la colaboración entre la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos juega un papel fundamental en la satisfacción de las necesidades en la población inmigrante.

La firma de convenios de colaboración para el tratamiento de problemas especiales de vivienda pretende dar solución a aquellas necesidades de vivienda que se produzcan en un determinado municipio, mediante un proceso de realojo de población radicada en zonas que no reúnen condiciones de habitabilidad. Actualmente son siete los convenios de este tipo que están en vigor, suscritos con los Ayuntamientos de Ávila, Burgos, Miranda de Ebro, León, Palencia, Segovia y Valladolid, y suponiendo un conjunto... en su conjunto una inversión cercana a los 8.000.000 de euros. Convenios que se encuadran en los programas de acción social de los Ayuntamientos, configurándose como una medida fundamental tendente a la plena integración social de la población inmigrante.

En definitiva, todo un conjunto de medidas en materia de vivienda puestas en marcha por la Junta de Castilla y León con un único objetivo: garantizar el acceso de la población inmigrante a una vivienda digna, y a las que la población inmigrante accede en igualdad de condiciones que los castellanos y leoneses. Un conjunto de medidas en el marco de una política de vivienda que tiene como objetivo que cada persona y cada familia de Castilla y León pueda acceder a una vivienda digna y a una vivienda adecuada, y que, atendiendo a las necesidades de población específicas con especiales dificultades en el acceso a la vivienda, como es la población inmigrante, ha adoptado las medidas pertinentes que garantizan su acceso a esa vivienda digna. Política de vivienda al servicio de las personas y de las familias de Castilla y León, y, en este caso, adaptada a la realidad de los inmigrantes residentes en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura del turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince... diez minutos, perdón, el Procurador don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le agradecemos, en nombre del Grupo Socialista, que, de las siete comparecencias que hemos solicitado para evaluar el Plan, año y medio después de su aprobación, pues sea usted ya el tercero; así que está en el grupo de los primeros que han acudido. Y se lo agradezco sinceramente, porque parece que en el tema que nos ocupa no hay... no digo interés, porque lo hay, por parte de la Junta, pero creo que no hay ningún brillante balance que hacer, y eso justifica en alguna medida que las comparecencias no se hayan producido todavía, y acaba el año que queríamos evaluar.

Por tanto, dicho esto, permítame que comparta que la inmigración constituye, efectivamente, un fenómeno

novedoso, rápido, de rápido crecimiento, muy trascendente. Y, en ese sentido, permítame que le añada algunos datos que me parecen subrayables en un contexto de hablar de la vivienda y la inmigración.

En los últimos ocho años, efectivamente, el número de emigrantes, según el padrón municipal, ha pasado de trece mil a ciento un mil; es verdad que no estamos a la altura de la media de otras Comunidades, pero somos líderes en velocidad de incremento de esa inmigración, lo que hace que las demandas de ayer que no han sido satisfechas, también en el tema de la vivienda, se multipliquen, porque el número de inmigrantes crece y las respuestas a las demandas no crecen en la misma dirección. Por tanto, hemos doblado, en lo que va de Legislatura, el número de inmigrantes que teníamos en el dos mil tres. Un incremento del 27%, que intento subrayarlo porque eso pone de manifiesto que hay una gran demanda en un tema central como es el de la vivienda, que ahora pasaremos a ver.

También hay que subrayar otro efecto de la composición y caracterología de esta inmigración que tenemos en Castilla y León, que tiene una relación directa con el acceso a la vivienda, sobre todo en alquiler. Y es que, en el año dos mil cinco, el 33% era de América del Sur la procedencia, de Europa del Este el 28%, y el 19 de África, lo que pone de manifiesto que la mayoría de esta población no es hispanoparlante, y que hay un rechazo evidente, sobre todo en el colectivo de marroquíes -si usted lee cualquier estudio en la Universidad o otras instancias verá la islamofobia que existe, efectivamente, a la hora de alquilar viviendas particularmente al colectivo de marroquíes, lo que hace poner el acento en ese tipo de realidades, por la urgencia que tienen y la dificultad que encierran-; que la inmigración está contribuyendo a detener la sangría demográfica es evidente, lo pone cada año de manifiesto el padrón municipal; y que, por otra parte -usted lo ha dicho muy bien-, permite equilibrar la pirámide poblacional; y, sobre todo, se concentra esta emigración en aquellas localidades de mayor desarrollo económico y, consecuentemente, de mayor carestía de la vivienda -esa es la contradicción-, por tanto, se hace difícil... el lugar que ellos eligen, porque hay más perspectivas económicas, dificulta enormemente, por esa elección territorial, el acceso a la vivienda.

Sobre la gran oportunidad que significa la inmigración, también tengo que recordarle -y tiene relación con el Plan que hemos mencionado- las conclusiones de la Comisión y la Estrategia de la Lucha contra la Despoblación, que sitúa en su primer... en su punto uno, como un componente fundamental para esa Estrategia, el Plan de Inmigración de Castilla y León.

Por tanto, sabemos que estamos ante una gran oportunidad, que es lo que significa la inmigración para nuestra

Comunidad, a la vez que un gran reto, por la velocidad con la que se produce, y porque, efectivamente, nos ha pillado de nuevas y no hay instrumento y unas respuestas previas a las que acudir.

Me gustaría, por último, señalar que la contribución de la inmigración al futuro de nuestra Comunidad y al mantenimiento de nuestro modelo social supone un enriquecimiento de la vida colectiva que la Junta está obligada a satisfacer. Por tanto, ese reto que demanda el diseño de impulsa... de políticas públicas y su diseño, diálogos y concertadas creo que es el primer déficit que tiene el Plan al que usted se refería, y que luego le mencionaré.

Pero permítame que entremos en materia de vivienda, y creo que compartiremos que podemos afirmar que el proceso de integración se encuentra con múltiples obstáculos -la inmigración a la que nos hemos referido-, ocupando la vivienda un lugar central en el entramado de percepciones y realidades materiales: está el empleo, está el permiso de trabajo, pero está la vivienda.

Coincidiremos también que actualmente la vivienda es, después del permiso de trabajo y residencia, el factor más determinante a la hora de conseguir una mínima estabilidad en los territorios de acogida que posibiliten la integración. Señala el Plan de Inmigración 2006-2009 en la introducción de la vivienda que el acceso a la vivienda es una demanda básica de este colectivo y que es una de las tareas principales y prioritarias de la Junta. Articula -como usted muy bien ha dicho- el Plan tres objetivos y una serie de medidas, a las que usted... sobre las que usted ya ha dado algunos datos del nivel de cumplimiento. Y permítame que, en ese sentido, le plantee alguna discrepancia con los datos que usted presenta y alguna valoración.

La comparecencia que le hemos solicitado tiene que ver con una práctica democrática que deberíamos instaurar, y es el seguimiento y el cumplimiento de los planes y su evaluación anual. Desde esa perspectiva, creo que es bueno para la Junta de Castilla y León como Gobierno y es bueno para la Oposición, para crear la atención democrática, es suficiente devaluar nuestros propios compromisos y la capacidad de fiscalización de la Oposición. Permítame que le diga que en cada una de las... tres objetivos y de las medidas que articulan el Plan en el área de vivienda, efectivamente, vienen un número de indicadores para evaluar. Sobre eso me gustaría que usted respondiera; en cada uno de los objetivos, que respondiera -tengo el Plan aquí, no se lo voy a leer, usted lo conoce-, pues que diera una respuesta puntual a lo que se está cumpliendo, a lo que no se está cumpliendo, a lo que se piensa poner en marcha, y a lo que, aun poniéndose en marcha, resulta insuficiente.

Por tanto, no le hago la retahíla, que usted conoce muy bien, de preguntas concretas, pero sí permítame que haga una reflexión rápida sobre algunos datos.

Según los datos, que me ha costado conseguir, porque no es fácil, pero que son bastante coincidentes con lo que usted ha señalado, sin embargo, no está el debate entre los datos que usted da y los que yo le puedo proponer en nombre del Grupo Socialista, sino la insuficiencia de esos datos a efectos de atender las políticas de inmigración en términos de vivienda que estamos demandando.

En ayuda a alquiler, de seis mil novecientos setenta y seis solicitudes que se produjeron en el dos mil cinco, pues quinientas cincuenta y una fueron para inmigrantes, cosa que parece un porcentaje bien, parece normal, inicialmente, porque se ha duplicado... con tres mil doscientas tres solicitudes para el año en curso, se ha aumentado el número de... el proporcional de inmigrantes a trescientos setenta y cinco. Creo que en ese sentido, efectivamente, los sistemas de información están llegando, y empieza, ligeramente, a equilibrarse de una manera más positiva los accesos a la ayuda de alquiler.

Por tanto, reconociendo esto, el mecanismo va funcionando, todavía la insuficiencia por el número de inmigrantes que -como hemos visto- residen en la Comunidad.

También, con respecto al acceso a la vivienda de subvención, en dos mil cinco seis viviendas de promoción oficial con destino a gestión pública han caído en manos de lo que ustedes meten en un grupo no específicamente de inmigrantes, sino sectores sociales con emergencias. Y usted habla ahí de que, con situaciones acuciantes, seis viviendas en dos mil cinco -subrayo-, seis viviendas, a vivienda de subvención han accedido estos colectivos, donde no... los seis no son todas familias inmigrantes, sino que se reparten en eso que ustedes definen como "situaciones acuciantes".

Permítame también que le diga que la promoción pública directa, en dos mil cinco son cuatro inmigrantes los que han tenido acceso a una vivienda -parece que la cantidad no es relevante-, y en dos mil seis, hasta la fecha del... hasta el día de la fecha, no tenemos ninguna.

Y en cuanto a concertadas, en dos mil cinco, dos a inmigrantes, cosa que parece notablemente insuficiente por la realidad que tenemos, y en dos mil seis, cinco a inmigrantes con respecto a las concertadas.

Y en cuanto a labores de intermediación para alquiler, en dos mil ocho me parece lamentable la gestión final que podemos evaluar en este ámbito, porque, dentro del Plan REVIVAL, las labores de intermediación para el alquiler de vivienda solamente han podido producir siete contra-

tos, una cifra suficientemente inferior a la que desde una perspectiva lógica tenía que haberse producido.

Y el último capítulo, el servicio de atención y asesoramiento, desde las cuarenta y tres mil novecientas que lo habían utilizado en el mes de marzo, a las cuarenta y siete mil que usted nos señala ahora, pues parece que, efectivamente, se pone de manifiesto con la utilización de los servicios de información y asesoramiento de la gran demanda que existe. Sin embargo, cuando vamos a los datos concretos del acceso de las ayudas al alquiler, el acceso a la de subvención, la promoción pública, las concertadas, las labores de intervención... de intermediación, pues ponen de manifiesto que la diferencia entre la realidad de la inmigración, el número de inmigrantes que solicitan información de una manera continua en una secuencia permanente, no se corresponden con los datos finales en cuanto a la valoración que usted hace. Usted habla de altamente satisfactoria -yo lo comprendo, en términos políticos, usted no va a decir lo contrario-, altamente positivo -también lo comprendo, lo entenderá como razonable, y comprenderá nuestra crítica por nuestra preocupación, porque es suficientemente insuficiente lo que ustedes hacen-. Y subrayo la intervención del principio: mientras crece al ritmo que crece, más que en ninguna Comunidad Autónoma, la presencia de la inmigración, y siendo la vivienda la vivienda un elemento central para su integración social y su estancia en la Comunidad, para que contribuyan a resolver nuestros problemas estructurales, sin embargo, ustedes, el número -las cifras son concretas, son objetivos- está muy distantes de las necesidades que a nuestro juicio demanda la población.

Y permítame una última reflexión en este primer turno relativo a... usted ha subrayado insistentemente el papel de los municipios -cosa que reconocemos-. Es en los municipios, en el entorno de los municipios donde se producen, efectivamente, los procesos de integración que soportan básicamente los Ayuntamientos. Y en el ámbito de la vivienda, solo la colaboración y los convenios con la Junta son los que van a posibilitar respuestas acertadas.

Pero permítame que le diga que los municipios han sido los grandes excluidos en la elaboración del Plan. Cuando la Comisión de Despoblación habla de un Plan Integral con la participación de toda la sociedad, como fue las reflexiones y las conclusiones de la Comisión de Despoblación, luego, después de ese gran consenso para determinar objetivos y situar la inmigración como un elemento de centralidad en esos... en esos proyectos y propuestas de futuro, sin embargo, han sido excluidos los... los municipios, y otros agentes sociales y actores sociales, de la elaboración del Plan.

Por tanto, el Plan está muy lejos de la realidad objetiva de la inmigración hoy, entre otras cosas, y se lo digo, he explicado muchas veces la secuencia: primero

hay que hacer un observatorio, que, con los datos en la mano, diseñe estrategias; segundo, hay que crear los foros, para que, con la participación de toda la sociedad, incluidos los Ayuntamientos, se puedan elaborar los planes; y tercero, tienen que funcionar esos foros con toda la participación para que el consenso sea entre todos, y se puedan hacer evaluaciones y seguimiento.

El ritmo ustedes lo han cambiado; primero hicieron un plan sin la sociedad, solamente con Comisiones Obreras, UGT y la Ceca, con toda la sociedad fuera de ella, sin los datos objetivos que proporcionan los observatorios, que es el suministrador de la base para elaborar las propuestas; y, en tercer lugar, excluyendo del Foro y de la participación en la elaboración del Plan -insisto- a las Corporaciones Locales. Exclusión de las Corporaciones Locales que no se produce solo en el Plan, en el Foro, donde están insuficientemente representadas. El Foro que ustedes han hecho es un Foro para una Comunidad inter... uniprovincial -tenemos nueve provincias-, pero más recientemente, y es lamentable... Y le sugiero, señor Consejero, que, dentro del ámbito de su responsabilidad, insista en la necesidad de que tanto el Foro se abra a una mayor presencia de las Corporaciones Locales y los actores sociales. Y, por otra parte también, que el Observatorio de la Inmigración, que acaba de constituirse, se ponga operativo y resuelva dos grandes déficit -y se lo subrayo-: el de las Corporaciones Locales, que no están, porque es un observatorio de la Junta, y, por otra parte, tampoco está la Administración del Estado -le subrayo-. En un tema de vivienda, sin colaboración con las tres Administraciones (las Corporaciones Locales, el Estado y la Junta), difícilmente vamos a encontrar respuestas acertadas al tema de la vivienda.

Si hay un déficit importante en esos instrumentos para hacer política, como son el Foro y el Observatorio, donde en este último está excluida la Administración del Estado y las Corporaciones Locales, difícilmente podremos hacer política de inmigración, evaluar la que estamos haciendo y ver las nuevas necesidades.

Por eso, señor Consejero, agradeciéndole su presencia, permítame que le diga que de altamente positivo no podemos calificar su gestión, yo creo que usted tampoco se la cree; comprendo que tiene que hacer un discurso político. Pero créame, en términos de responsabilidad, que hay que hacer mucho más para cumplir el Plan, que hay que acelerar más las respuestas, y también que, si se abre a la participación la elaboración del Plan y se plantean nuevas medidas, seguramente seremos más eficaces, y las respuestas que demos contribuirán más al asentamiento de la población inmigrante y a la integración de esa realidad emergente y tan necesaria para el futuro de la Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Moral. Por el Grupo Par-

lamentario Popular, tiene la palabra la Portavoz, doña Soledad Romeral.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Quisiera iniciar mi intervención, señor Consejero, agradeciéndole su presencia esta tarde hoy aquí, en esta comparecencia ante la Comisión de Vivienda, para hacer una exposición acerca del cumplimiento del Plan Integral de Vivienda... sobre Inmigración.

Y, evidentemente, la inmigración es un problema creciente -ya se ha manifestado tanto por usted como por el Portavoz Socialista-, que, además, se ha multiplicado y ha crecido progresivamente en los últimos años. Y, desde luego, para nosotros la inmigración y el problema de la inmigración es un problema o es un aspecto que se tiene que tratar globalmente desde muchos... desde muchos aspectos y desde muchos puntos de vista, pero está claro que el problema de la vivienda es una de las barreras más... o uno de los problemas añadidos a los que se pueden encontrar la población inmigrante que accede a nuestra Comunidad.

Indudablemente, el facilitarles el acceso a una vivienda digna, como a otros de los colectivos que se encuentran también con dificultades y con problemas a la hora de poder acceder a una vivienda, desde luego, es un elemento más para facilitar esa integración y para eliminar esas barreras con las que se encuentran a la hora de establecerse dignamente y de poder estabilizar su vida en nuestra Comunidad.

Nosotros entendemos que los datos que usted nos ha constatado aquí... o sea, que nos ha expuesto aquí esta tarde en cuanto al grado de cumplimiento, el tipo de ayudas, el tipo de viviendas en las que pueden acceder, y a las que acceden y están accediendo ahora mismo por la línea de ayudas de la Junta de Castilla y León, constatan que, efectivamente, se está cumpliendo... se están cumpliendo los objetivos marcados, para, poco a poco, ir facilitando que puedan acceder a estas viviendas.

Pero de su exposición sí que quisiéramos destacar dos aspectos que nos parecen importantes, y es, en primer lugar, la igualdad en la que... las condiciones de igualdad en las que los inmigrantes están accediendo a esas ayudas y a esas subvenciones para poder acceder a esa vivienda. Eso nos parece muy importante, es decir, facilitar desde ese punto de vista la integración total, el trato en condiciones de igualdad.

Y también tenemos que tener en cuenta que no es el único colectivo, no es el único grupo social que podríamos decir... no desfavorecido, no quiero utilizar esa palabra, pero sí que se encuentran, bueno, pues por sus distintas circunstancias, con mayores problemas a acceder a la vivienda. Tenemos las mujeres maltratadas, tenemos las víctimas del terrorismo, tenemos las perso-

nas mayores, es decir, todo ese grupo de colectivos en los cuales se está trabajando también con la línea de ayudas por parte de la Consejería para facilitar esa vivienda. Y que a los... al colectivo de inmigrantes se le esté tratando en igualdad de condiciones y en igualdad de posibilidades de acceso, nos parece muy importante destacarlo.

Y también, en el tema de la inmigración, queremos destacar la importancia de la colaboración con los Ayuntamientos, es decir, que la Administración que se encuentra ahora mismo más cercana, y que vive de forma más directa la problemática con la que se encuentra la población inmigrante, desde luego, son los Ayuntamientos. Y desde aquí queremos incidir en la importancia de colaboración y aplaudir esa política de colaboración y de firma de convenios con las Administraciones Municipales, porque, desde luego, son las que más van a poder ayudar -como decía-, porque son las que más directamente y de manera más cercana viven la problemática de la población inmigrante.

Desde ese punto de vista, señor Consejero, yo no voy a añadir nada más a lo que usted aquí ha manifestado, pero sí, desde nuestro Grupo Municipal... ¡ay!, perdón, desde nuestro Grupo Parlamentario, pues, aplaudir la política que está realizando la Junta, y, desde luego, también insistir en que... bueno, pues que hay que seguir trabajando en ello, porque, desde luego, es un colectivo muy importante de personas, cada vez están creciendo, cada vez se instalan más familias aquí, que, desde luego -y estamos absolutamente convencidos-, va a ser, desde luego, en beneficio y para el desarrollo de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señora Romeral. Para contestar a las cuestiones planteadas de la... tiene nuevamente la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Moral, por su intervención, y gracias por el tono, también, de su intervención. Y yo creo que lo puedo resumir en un compromiso compartido, ¿no?; un compromiso compartido por la política que nosotros estamos desarrollando en materia de vivienda -digo nosotros, digo el Ejecutivo-, y ese compromiso también de objetivos al que usted hacía referencia en su intervención.

En cuanto a los datos de esa población inmigrante, bueno, lo cierto es que, una vez más, los datos revelan que la población inmigrante en Castilla y León, teniendo en cuenta cuál es la evolución hasta la fecha de hoy, pues, está por debajo de la media nacional en esa... en ese índice, y tenemos que señalar que, frente a la media nacional, de un 8,4%, la Comunidad de Castilla y León se sitúa en un 3,6%.

Desde la Junta de Castilla y León, para atender a este Plan Integral de los... de la Inmigración, desde el punto de vista de la vivienda como desde el resto de políticas que en ese Plan están recogidas, tenemos que hacer una aclaración y una acotación: no hacemos distinción alguna entre inmigrantes, da igual que provengan del lugar del mundo que provengan; y ahí está la realidad y, también, ahí está la convivencia en muchos lugares, en muchos Ayuntamientos, en muchos pueblos y en muchas ciudades de nuestra Comunidad Autónoma; indistintamente, procedan de donde procedan.

Esa respuesta a los problemas de la inmigración, están recogidas en ese Plan Integral de Inmigración, y tengo que decir que comparto... y una vez más me refiero a esa... a ese compromiso compartido, ¿no? comparto que la vivienda y el empleo constituyen los dos elementos fundamentales para el desarrollo de cualquier proyecto de vida, inmigrantes o no inmigrantes, ¿no? Y ahí, en ese... en ese cometido y en ese objetivo estamos, ¿no?, facilitar ese acceso a la vivienda y facilitar también ese empleo que permita, pues como decía, desarrollar los proyectos de vida de cada uno de las personas.

Y tengo también que decir que, en el ámbito de ese Plan Integral de Inmigración, todas y cada una de las medidas contenidas en ese Plan en materia de vivienda están en marcha y están funcionando.

Hacía usted también referencia al seguimiento del cumplimiento del Plan. Bueno, yo creo que esta comparecencia ante Sus Señorías es una prueba de ese compromiso de exponer y trasladar cuál es el grado de cumplimiento, y para eso, precisamente, estamos aquí y estaremos cuantas veces haga falta, cuantas veces consideren Sus Señorías que se requiere dar una respuesta a ese seguimiento.

Y tengo que hacer referencia también en cuanto a los datos a los que usted ha hecho también referencia. Y, bueno, decía que el resultado es satisfactorio, en mi intervención, porque tengo que decirlo una vez más todos, todos, todas las personas inmigrantes que han solicitado ayuda, ayuda a las diferentes líneas (de alquiler, de rehabilitación o de vivienda), que cumplían, lógicamente, las condiciones y los requisitos han recibido esa ayuda, han recibido ese apoyo; lo que demuestra una vez más que... lo que muchas veces he dicho aquí, en sede parlamentaria, y fuera de estas Cortes, ¿no?, que la política de vivienda de la Junta de Castilla y León es una política prioritaria y es una política que atiende a las necesidades, independientemente del inicial presupuesto asignado. Todos, todos los inmigrantes que han cumplido las condiciones... que han realizado esa solicitud y que cumplían las condiciones han resultado beneficiarios, han resultado adjudicatarios.

Y tengo que hablar de datos concretos, y en materia de alquiler, ayudas al alquiler de inmigrantes, en el año dos mil cinco se concedieron quinientas cincuenta y nueve ayudas al alquiler a inmigrantes; y datos que ya se han superado, y se han superado ampliamente en el año dos mil seis, en cuanto que, resuelta parcialmente la convocatoria de ayudas al alquiler, ya hoy, a fecha de hoy, se han otorgado setecientas veintiún ayudas a inmigrantes, casi un 29% más que en el año dos mil cinco.

Igualmente, todos los inmigrantes que han presentado su solicitud de ayudas para la construcción y rehabilitación en vivienda rural han resultado adjudicatarios de las mismas: noventa y ocho resoluciones a favor de estos inmigrantes; es decir, todos los que cumplían esas condiciones.

Y en el marco del Programa de Fomento del Mercado de Alquiler, hoy, ciento sesenta y siete familias inmigrantes han visto satisfechas esas necesidades accediendo a la vivienda en régimen de alquiler. Ahí está los servicios como decía antes de información, asesoramiento y gestión de contratos.

Y un dato, también objetivo: más de mil quinientas familias inmigrantes han visto favorecido el acceso a la vivienda. Son datos que revelan ese compromiso y que revelan que las medidas puestas en el Plan Integral de Inmigración están cumpliendo sus objetivos, están en marcha y están funcionando.

Hablaba... hacía referencia, en la última parte de su intervención, a la participación y al consenso en cuanto al Plan, y lo que se refiere también a la... al Plan referido a la política de vivienda. Y tengo que decir que toda la elaboración de la política de integración social y laboral de la población inmigrante se ha llevado a cabo a través del diálogo social. Yo creo que mayor consenso y mayor participación en nuestro ámbito territorial no cabe; está marcado dentro del Acuerdo para el Desarrollo del Diálogo Social en Castilla y León, con la participación, junto con la Administración Autonómica, de todos los agentes económicos y sociales más representativos. Y no lo dice la Junta de Castilla y León, sino que lo dice el propio CES, que destaca de forma reiterada en su informe de marzo del año dos mil seis la participación de los agentes económicos y sociales como un elemento a destacar en cuanto a esta participación, en cuanto a esta elaboración de la política integral de... social y laboral de la población inmigrante.

Hacía también referencia, y ahí está, el veinticuatro de noviembre del año dos mil seis se ha aprobado el Decreto por el que se crea el Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes como un órgano de información y de participación de las instituciones y de los agentes sociales. Y en este sentido, también juega

parte importante las asociaciones de inmigrantes, y tengo que decir que, entre los representantes de los agentes sociales del Foro, hay dos representantes de las asociaciones de inmigrantes en Castilla y León.

Hablaba también de la participación y de la colaboración de las Corporaciones Locales. En mi primera intervención, he señalado, y reitero ahora, la fundamental aplicación del principio de colaboración en todas las políticas, pero muy especialmente en la política de vivienda de la mano y colaborando con las Administraciones Locales, fundamentalmente con los Ayuntamientos. Ahí están los convenios suscritos con los diferentes Ayuntamientos de Castilla y León, que demuestran esa colaboración y que demuestran, también, ese compromiso por parte, lógicamente, de la Administración Local, pero también por parte de la Administración Autonómica.

Y termino, y no son datos... y no es una manifestación de la Junta de Castilla y León, sino del CES. El CES, en su página, la sesenta, del informe al que hacía antes referencia, valora positivamente el Plan Integral de Inmigración de Castilla y León con la adopción de las políticas adecuadas, y que se consolida en nuestra Comunidad Autónoma; consolidación que vamos trabajando día a día y que vamos cumpliendo con ese objetivo; y en este caso, en lo que respecta a la Consejería de Fomento y respecta también a esta Comisión Parlamentaria, en el ámbito de la vivienda.

Y por lo que respecta a la señora Romeral, reiterar también las gracias por el tono y también por esa... por ese compartir ese compromiso y por, también, compartir esos objetivos, como ha hecho referencia en su intervención. Yo creo que los objetivos están ahí, esas... esas medidas recogidas en el Plan Integral, esas medidas tienen su resultado y su relación con los datos a los que he hecho referencia en mi intervención, y que demuestran que vamos por la senda del cumplimiento y que... -los más importante- que vamos cumpliendo, y que vamos dando y satisfaciendo y atendiendo a las necesidades que la población inmigrante demanda en nuestra Comunidad Autónoma para lograr y conseguir la plena integración de todos... de todos ellos, la plena integración con los castellanos y leoneses y con todos los residentes en nuestra Comunidad Autónoma. Un colectivo -como hacía usted referencia- que también tengo que decir que se suma ya a los colectivos especiales, por así decirlo, o con especiales dificultades para acceder a la vivienda, a los que usted ha hecho referencia, y yo creo que demuestra esa voluntad y ese compromiso con los inmigrantes, así como, en general, con todas aquellas personas que tienen mayores dificultades para acceder a una vivienda digna y a una vivienda adecuada.

En definitiva, un cumplimiento de ese Plan de Integración... de ese Plan Integral de Inmigración, en

colaboración -insisto- con las Administraciones más próximas al ciudadano, más próximas a los inmigrantes, como son los Ayuntamientos, y un... una política que estamos desarrollando al servicio de las personas y, en este caso, al servicio de los inmigrantes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene nuevamente la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, mientras usted nos habla de lo altamente satisfactorio de su gestión en la cuestión que nos ocupa -cosa que me parece un poquito exagerada; usted lo comprenderá, ¿no?-, y su Portavoz, la señora Romerales, aplaude, ¿no?, esa senda triunfal que han elegido, permítame que les relate brevísimamente lo que sucede mientras tanto.

Mientras la vivienda es uno de los puntos clave en la trayectoria del inmigrante, de la su... necesidad y carestía, esta... este problema complejo cada día supone que los inmigrantes, o se apoyan en los familiares ya asentados -que es su primera baza importante- en los primeros meses de estancia; una cuarta parte de los afincados en la Región se sirvieron de esta opción para poder instalarse en primera instancia en nuestra Comunidad -solo es una medida para el corto y medio plazo, a los pocos meses todo el mundo se estorba-; más del 8% continúan residiendo... más del 8% continúan residiendo en ese tipo de primera vivienda, que suele abandonar en la medida en que mejoran sus condiciones laborales.

El segundo episodio es el piso compartido, que es la elección dominante, es una realidad de todos los días. Dentro de ese grupo, diferentes circunstancias: el alquiler de una sola habitación -situación muy extendida y que, como usted sabe, los propietarios abusan de una manera sistemática de este tipo de alquileres, que multiplican ganancias, donde no hay contratos y donde no hay ninguna garantía para los inmigrantes-; el alquiler de coste por ocupante, que es otra estrategia que implica que ni siquiera hay contrato y es la indefensión absoluta de los inmigrantes, sometidos a pagar cantidades abusivas, y que los sitúa en la situación de indefensión más absoluta. Ese es el relato cotidiano de las cosas.

Y, por otra parte, según va aumentando la capacidad adquisitiva de los inmigrantes, pueden ir sucediéndose de una a otra las opciones descritas, hasta poder encontrar una vivienda, primero, que se le alquile, según de qué colectivo, hay colectivos que tienen un difícil acceso -por lo que le hablaba antes, la islamofobia crea un gran problema entre los marroquíes, nadie quiere alquilarles-; y, por otra parte, en la medida que pueden van agrupando con su familia.

Por tanto, esta es la realidad básica, con otra, más acuciante, que es el 14% de los recién llegados ni siquiera tienen esa opción de un familiar de entrada, de un familiar de llegada. ¿Y qué sucede? Pues entre las ONG, entre pensiones, albergues, entre las organizaciones solidarias, van sosteniendo que esas personas tengan una casa, un hogar, donde dormir al menos.

Por tanto, me parece que, mientras esa es la realidad concreta y cotidiana, los ratos que usted nos... los datos que usted nos pone de manifiesto están bastante lejos de poder considerarse altamente satisfactorios o triunfalistas, en tanto en cuanto esto que les relato sucede todos los días. No me lo he inventado yo, no es un trabajo de campo, es una realidad investigada por el CES, investigada por la Universidad.

Y hay otros casos también donde el propio empleador, pues, adecúa alojamientos -que no es lo más digno de lo que podemos hablar- para que esos trabajadores puedan hospedarse. Le subrayo el caso de la construcción, donde es frecuente alojamientos a pie de obra -cosa que me parece indigna, indecente en el año dos mil seis-, y eso sucede de una manera general. Las mujeres empleadas en el servicio doméstico, de manera permanente e interinas, que, con el abuso en cuestión, sufren una de las relaciones laborales más explotadoras que existen, hay un doble condicionamiento entre el salario y lo que, a cambio de eso, ofrecen como hogar. Y en el ámbito de la prostitución, como un elemento marginal pero muy notable en nuestra Comunidad, por las redes y las mafias, donde son los propios establecimientos los que también dan cobijo, porque tampoco tienen grandes alternativas, por la situación general.

Por tanto, entre estos porcentajes que le doy de la realidad de cada uno de los inmigrantes, la realidad es que no es para que nos sintamos contentos ni satisfechos, sino muy lejos, muy alejados todavía de dar respuestas.

Y le termino con un dato menor: quienes mejor se sitúan en la economía, a lo largo de estos años -en general, es una población, como usted sabe, muy joven y muy activa-, pues, sobre un 19%, cuando acceden a una vivienda con sus propios recursos, un 11% llega a obtener eso a medio plazo, y hasta un 19 llega cuando esos inmigrantes se casan, contraen matrimonio, viven, se juntan con mujeres españolas.

Esta es la realidad: familiares, hostales, cobijo de las ONG, barracones o alojamiento que ponen los empresarios de la construcción... Esta es la realidad dominante en el ámbito de la inmigración, a eso queremos que se le dé respuesta. El Plan recoge respuestas, queremos que esas respuestas se cumplan. Pero señalamos, además, que, por la manera de configurar el Plan y por lo rápido de la situación, las propias medidas del Plan, aun cum-

pliéndose -que no es el caso- en una medida satisfactoria, serían suficientes. De ahí que le pidamos que se vayan renovando las medidas, que se evalúen las respuestas que se dan, para encontrar nuevas formas de atender de una manera más rápida las propuestas.

Voy finalizando, se me cumple el tiempo, y no puedo desaprovechar también una pequeñísima reflexión que usted ha hecho en torno al Foro. Es verdad, señor Silván, que en el Foro hay dos asociaciones de inmigrantes. Debo decirle que es el único Foro de todo el Estado donde menos representantes de asociaciones de inmigrantes hay, pero debo subrayarle también que las dos que hay en el Foro de Castilla y León han sido designadas a dedo y no por las casi cien asociaciones de inmigrantes que hay en Castilla y León. Y debo subrayarle también que, siendo la inmigración mayoritariamente no hispanoparlante, las dos asociaciones que están en el Foro hablan español. Permítame que le diga que en el Foro de Castilla y León solo se habla castellano, ¿qué Foro de la Inmigración será?

Le agradezco su comparecencia, seguiremos insistiendo, pero como usted ha hecho una referencia al CES, también le diré: me gustaría resumirle que sería muy interesante que ustedes cumplieran y programaran las treinta y seis consideraciones que hace el CES, que son reflexiones muy interesantes. Y, en ese sentido, una muy importante que quiero subrayar hoy, para la opción que hacen los inmigrantes en torno a la vivienda, que no tienen la cultura europea de la propiedad, no tienen esa neurosis todavía y lo que quieren es una vivienda para vivir; les importa más la vida que la propiedad. En ese... por tanto, reseñarle lo que dice el CES: "Es necesario potenciar el mercado de alquiler en Castilla y León, ya que el arrendamiento es la fórmula preferida por los inmigrantes". Hacía usted referencia al CES cuando reconocía la bondad del Plan, seguramente el próximo informe del CES dirá: "Qué Plan más bonito para un incumplimiento tan flagrante". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Moral. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, también con un turno de réplica, tiene la palabra doña Soledad Romeral.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Sí. Gracias, señor Presidente. Y, muy brevemente, agradecer al Consejero la ampliación de la información que nos ha dado con su segunda intervención.

Y, desde luego, es indudable que problemas de vivienda y problemas de modalidades de vivienda no solamente tiene el colectivo de inmigrantes, sino, como decía antes, existen otros muchos colectivos que también tienen muchos problemas. Y, por ejemplo, hay algún... hay un colectivo concreto, los llamados "sin techo", que, lamentablemente, no tienen... y probable-

mente, la mayor parte de ellos ni siquiera sean inmigrantes, son nacionales. Y ese sí que es un grupo muy importante sobre el que toda la sociedad también deberíamos tener una sensibilidad.

En cualquier caso, señor Consejero, manifestar nuestro apoyo, no solamente al Plan de Inmigrantes, sino a la sensibilidad, a la dedicación y a la preocupación, y a la política en general de vivienda, no solamente para la inmigración, sino para todos aquellos colectivos, que creo que todos... todas aquellas personas que tienen un problema para acceder a una vivienda digna son dignas de mención, son dignas de consideración.

Agradecerle nuevamente esa... esa sensibilidad y esa dedicación, y, desde luego, reiterarle nuestro apoyo y también animarle a seguir trabajando, a seguir ideando medidas y políticas para facilitar y para conseguir que todas aquellas personas que necesitan una vivienda digna puedan lograrlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señora Romeral. Nuevamente, para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Muy... muy brevemente, señor Moral. Yo he dado unos datos y he hablado de... de viviendas y de inmigrantes, ¿no? Y, lógicamente, la... la casuística, pues yo creo que cada situación personal tiene su referente, eso no lo podemos negar ni usted ni yo; pero lo que sí le puedo decir, y digo aquí, ante esta Comisión, que los datos no son triunfalistas, los datos son reales, y demuestra que un Plan que se ha puesto en marcha está dando soluciones con arreglo a medidas concretas, a situaciones y a circunstancias personales concretas de los diferentes inmigrantes -insisto-, sin distinguir entre procedan del norte de África, del sur de África, del sur de América o de Europa Central, o de donde procedan. No creo que Castilla y León, ni en el ámbito de la vivienda ni en cualquier otro ámbito, exista un conflicto social que en este momento, bueno, pues, suponga una voz de alarma. Lo cual yo creo que juega en favor de... pues, la sociedad de Castilla y León en todas... en todo su esplendor, diría yo.

Tengo que decir, además, que el Plan Integral de... de Inmigración parte de un concepto que es la superación del concepto meramente asistencial, va mucho más allá; y no pretende hacer una política exclusiva de... para los inmigrantes y de los inmigrantes, ¿no? Yo creo que esas políticas que se están desarrollando por parte del Gobierno Regional se ponen a disposición de los inmigrantes en plena integración con el resto de la población. Y, en este sentido, también hago más unas reflexiones que el Informe del CES ha señalado en el

año dos mil seis, concretamente la página doscientos noventa y dos, ¿no?, que señala que es correcto el tratamiento inclusivo de los inmigrantes con otros colectivos con los que comparten esa necesidad. Yo creo que no debemos de ver la inmigración como un problema sectorial, sino como algo positivo, una oportunidad... -y usted, además, en sus intervenciones lo ha señalado- como una oportunidad estructural en lo económico, en lo cultural, en lo social y también en nuestra lucha permanente contra la despoblación; o, mejor dicho, en positivo, para fijar y asentar población en nuestro territorio.

Y hablaba del alquiler y de los posibles abusos. No quiero referirme a la casuística, como he hecho antes... a lo que he hecho antes alusión, pero tengo que decir que esa labor de intermediación en el alquiler, esa labor de información, esa labor de asesoramiento y esa labor, también, de formalización de los contratos de alquiler -insisto- con la población inmigrante y con la población no inmigrante es una garantía, y está dando, pues, esos resultados y, lo que es más importante, está evitando esos abusos por parte de personas sin escrúpulos, que precisamente esa mediación por parte de la Administración está evitando y, en definitiva, contribuyendo a esa plena integración de los inmigrantes y a que se sientan como ciudadanos de pleno derecho en nuestra Comunidad, y no sufran ningún tipo de abuso.

A la señora Romeral, pues reiterar ese compromiso e insistir en esa superación del concepto meramente asistencial del Plan Integral de Inmigración, que no pretende ser -insisto- una política exclusiva para los inmigrantes, sino una política que permita una total identificación de los inmigrantes con la realidad social de nuestra Comunidad Autónoma, y que permitan y consigan la plena integración. Y estamos en el camino, y estamos en el camino y los datos revelan que estamos dando cumplimiento. Por supuesto que hay mucho camino por andar, pero estamos trabajando en esa línea, y los datos a los que he hecho referencia y también los informes a los que he hecho referencia en mi intervención así lo demuestran. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de Procuradores que no hayan actuado como Portavoces y que quieran hacer alguna pregunta o pedir explicaciones sobre la información facilitada.

No habiendo, por lo tanto, preguntas, agradecemos la presencia del señor Consejero y levantamos la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos].